



**"ESTUDIO INTEGRAL COMERCIO MARÍTIMO  
PARA EL PUERTO DE ARICA "**

LICITACIÓN PÚBLICA 05/2025

RESPUESTAS A CONSULTAS

1. En relación al punto “4.2. Objetivos Específicos, Realizar un diagnóstico de la operación histórica, actual y proyectada del transporte marítimo en el Puerto de Arica, e identificar el probable escenario de este en la región al 2044. Diagnóstico Operación Histórica y Actual”. ¿Cuáles documentos entregará Empresa Portuaria Arica?

**Respuesta: Estudio de Demanda de cargas por el Puerto de Arica, fase I de septiembre 2022; Estudio de demanda de cargas por el puerto de Arica, fase II de noviembre 2022; Consolidación de estadísticas del Puerto desde 2017, además de los documentos indicados en los TDR.**

2. En relación al punto “4.2. Objetivos Específicos, Realizar un diagnóstico de la operación histórica, actual y proyectada del transporte marítimo en el Puerto de Arica, e identificar el probable escenario de este en la región al 2044.”. ¿Empresa Portuaria Arica tiene estudios de Proyección de Demanda?

**Respuesta: Sí, se encuentra en el Plan Maestro y Estudio de Demanda.**

3. En relación al punto “4.2. Objetivos Específicos.”. Se considerará que será muy difícil conseguir información de empresas privadas respecto a proyectos futuros, lo cual es esencial para la proyección de demanda, ¿fundamentalmente en lo referido a Bolivia?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

4. En relación al punto “4.2. Objetivos Específicos.”. ¿Se considerará que será muy difícil conseguir información de nuevos proyectos de empresas privadas tanto chilenas como bolivianas?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

5. En relación al punto “4.2. Objetivos Específicos.”. ¿Se considerará que será muy difícil conseguir información de liquidación de activos y menor (o mayor) presencia de empresas privadas?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

6. En relación al punto “4.2. Objetivos Específicos.”. ¿Cuál será el apoyo que brindará Empresa Portuaria Arica para obtener información relevante para estimación al futuro en caso de Empresas Estatales y Privadas chilenas y bolivianas?

**Respuestas: El apoyo necesario, señalado en el punto 1 y 2 de las consultas, mayor información al respecto es lo que se espera del estudio.**

7. En relación al punto “4.2. Objetivos Específicos.”. Mismo caso para fusiones futuras, alianzas estratégicas futuras, ¿inversiones o desinversiones a futuro contempladas por empresas públicas y privadas chilenas y bolivianas? Esta información es esencial para la proyección de demanda y es muy complejo obtenerla.

**Respuesta: Es materia del estudio.**

8. ¿Empresa Portuaria Arica tiene estudios de Proyección de Infraestructura Portuaria de otros puertos competidores?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

9. En relación a “Cuantificar el volumen y tipo de cargas con origen y destino definidos para determinar la factibilidad técnica real de operaciones de embarque y desembarque en el Puerto de Arica. Dicha evaluación debe basarse en un modelo predictivo validado, capaz de proyectar tendencias y

necesidades logísticas durante los próximos veinte años.”. ¿Cuáles son los modelos predictivos aceptados por Empresa Portuaria Arica?

**Respuesta: Los Modelos deben cumplir a lo menos que utilicen algún software libre y/o plataforma que permita a EPA actualizar los resultados posteriormente, modelo predictivo validado por algún otro estudio anterior, con buenos resultados.**

10. Se considera que un modelo predictivo capaz de determinar la factibilidad técnica real de operaciones de embarque y desembarque de un puerto desde 2025 a 2044 es muy complejo dado que existen variables imposibles de predecir, tales como: Pandemias como el COVID, Nuevas tecnologías (avances en la tecnología que nos pueden sorprender), guerras comerciales (por ejemplo, ¿actualmente Estados Unidos y China) y otras variables?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

11. En relación a “Realizar un análisis exhaustivo de mercados potenciales y la expansión del hinterland tradicional para fortalecer la posición del Puerto de Arica como una alternativa viable para el comercio exterior.” ¿Se requiere un estudio actual y futuro hasta el 2044?

**Respuesta: Sí, se requiere una aproximación en base a las proyecciones de carga.**

12. En relación a “Identificación precisa de oportunidades comerciales y la evaluación de su factibilidad logística y económica para optimizar la captación de nuevos flujos de carga y consolidar la competitividad del puerto”. ¿Se requiere un estudio actual y futuro hasta el 2044?

**Respuesta: Sí, se requiere. En base al análisis del mercado y hinterland del puerto de Arica.**

13. En relación a “Identificar Oportunidades de Inversión: Detectar áreas de oportunidad dentro de la infraestructura portuaria que requieran mejoras o ampliaciones, orientadas a maximizar la eficiencia operativa y la competitividad del puerto.”. ¿Se requiere un estudio actual y futuro hasta el 2044?

**Respuesta: Sí, se requiere una aproximación, basado en las proyecciones de flujos de carga y de los puertos ubicados en la zona de influencia del puerto de Arica. Entendiendo que pueden ser proyectos en etapa de idea, prefactibilidad, etc.**

14. En relación a al cuadro del punto “5. Identificación y definición de las variables que se deben analizar, desde la perspectiva cuantitativa y/o cualitativa. Nota: Este es el mínimo de variables a analizar, no obstante, si el consultor considera que se debe agregar o cambiar una variable necesaria para un mejor análisis, mencionarla y modificarla. A su vez, hay que mencionar que la segunda etapa o actualización del estudio se realizara el 2031.” Se entiende que, previo acuerdo con Empresa Portuaria Arica, se pueden agregar, ¿quitar o modificar las variables presentadas en el cuadro?

**Respuesta: Sí, es factible.**

15. En relación a “5. Identificación y definición de las variables que se deben analizar, desde la perspectiva cuantitativa y/o cualitativa. Nota: Este es el mínimo de variables a analizar, no obstante, si el consultor considera que se debe agregar o cambiar una variable necesaria para un mejor análisis, mencionarla y modificarla. A su vez, hay que mencionar que la segunda etapa o actualización del estudio se realizara el 2031.”. ¿El foco de la proyección de Demanda será entre 2025 y 2031 y el período 2032-2044 es una proyección que se debe revisar y calibrar?

**Respuesta: Proyección es hasta 2044.**

16. Se considera que la proyección de demanda en el período 2032 y 2044 tendrá un nivel de confiabilidad menor, debido a factores tales como: ¿Pandemia, Nuevas tecnologías, Guerras comerciales y otros?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

17. En relación a “Como se ha descrito anteriormente, Empresa Portuaria Arica propone que el estudio se divida en tres etapas: Esta sección es clave, porque permite a quienes evalúan o financien el proyecto entender cómo se obtendrán los resultados y cuan confiables serán” Se requiere entregar el nivel confiabilidad estadística de un proyecto de estimación de Oferta Portuaria y Demanda Portuaria desde 2025 hasta 2044, ¿considerando que es muy complejo entre 2031 y 2044? Existe una confiabilidad diferente entre 2025 al 2031 y una diferente entre el 2032 al 2044.

**Respuesta: El estudio es hasta el 2044. Sin embargo, se entiende que las proyecciones que superen el año 2031 presentaran un grado menor de confiabilidad.**

18. En relación a “FASE II: entrevistas semiestructuradas a actores clave del sector, análisis FODA y benchmarking con puertos similares.”. ¿Qué apoyo se tendrá de EPA para lograr ese objetivo tanto a nivel nacional como con Bolivia?

**Respuesta: El apoyo disponible en cuanto a contactos, sin embargo, se cuenta con la expertis del consultor, que debe quedar expresada en su metodología, para alcanzar el objetivo deseado.**

19. En relación a “FASE II: entrevistas semiestructuradas a actores clave del sector, análisis FODA y benchmarking con puertos similares.”. ¿Si se define seguir otra metodología en relación a entrevistas semiestructuradas, es posible hacerlo en común acuerdo con Empresa Portuaria Arica?

**Respuesta: Es posible.**

20. En relación a “FASE II: entrevistas semiestructuradas a actores clave del sector, análisis FODA y benchmarking con puertos similares.”. ¿Si se define seguir otra metodología en relación a los actores clave del sector, es posible hacerlo en común acuerdo con Empresa Portuaria Arica?

**Respuesta: Es posible.**

21. En relación a “FASE II: entrevistas semiestructuradas a actores clave del sector, análisis FODA y benchmarking con puertos similares.”. ¿Si se define seguir otra metodología en relación al análisis FODA, es posible hacerlo en común acuerdo con Empresa Portuaria Arica?

**Respuesta: Es posible.**

22. En relación a “FASE II: entrevistas semiestructuradas a actores clave del sector, análisis FODA y benchmarking con puertos similares.”. ¿Si se define seguir otra metodología en relación al benchmarking con puertos similares, es posible hacerlo en común acuerdo con Empresa Portuaria Arica? En caso de realizar el benchmarking, se tendrá apoyo de Empresa Portuaria Arica, dado la complejidad de obtener datos relevantes de puertos que son su competencia (por ejemplo, Puerto de Ilo)?

**Respuesta: El apoyo de EPA es el básico, es tarea de la consultoría debe complementar la información.**

23. En relación a “FASE II: entrevistas semiestructuradas a actores clave del sector, análisis FODA y benchmarking con puertos similares.”. ¿Se puede realizar el benchmarking con información abierta, disponible digitalmente?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

24. En relación a” FASE III: formulación de recomendaciones estratégicas y conclusiones. El consultor deberá emplear herramientas metodológicas adecuadas para el análisis cuantitativo y cualitativo del comercio marítimo, incluyendo análisis estadístico, entrevistas a actores clave, revisión normativa y uso de sistemas de información geográfica (SIG), QGIS para visualización geográfica y matrices de evaluación logística, entre otros.”. Si se define seguir otra metodología en relación a sistemas de información geográfica (SIG), QGIS, ¿es posible hacerlo en común acuerdo con Empresa Portuaria Arica?

**Respuesta: Consultor debe presentar la metodología de trabajo para abordar el análisis.**

25. En relación a “La metodología del presente estudio debe considerar los aspectos sistemáticos para la planificación, implementación, monitoreo, evaluación del uso del recurso, con un enfoque sostenible integrando las dimensiones ambientales, económicas y sociales.”. ¿A qué se refiere con un enfoque sostenible integrando las dimensiones ambientales, económicas y sociales? Se refiere a la construcción de infraestructura portuaria, al paso de la carga por la ciudad o bien otro concepto (por ejemplo, ¿relacionado con la construcción de nueva infraestructura portuaria)?

**Respuesta: No se refiere únicamente a la construcción de infraestructura portuaria ni al paso de carga por la ciudad, sino a un análisis y gestión transversal de las siguientes dimensiones: ambiental, económica, social, gobernanza y patrimonial que son nuestros 5 ejes de nuestra Política de Sostenibilidad.**

26. En relación a “6.1 Identificación y descripción de las actividades que considera el estudio Revisión documental y normativa”. ¿Qué documentos entregará Empresa Portuaria Arica?

**Respuesta: Remítase a la respuesta N°1.**

27. En relación a “6.1 Identificación y descripción de las actividades que considera el estudio. Levantamiento de información estadística.”. Qué documentos entregará Empresa Portuaria Arica, separando la carga chilena de la boliviana, ¿con detalle por ejemplo por tipo de operación y otros?

**Respuesta: Remítase a la respuesta N°1.**

28. En relación a “6.1 Identificación y descripción de las actividades que considera el estudio. Caracterización de la infraestructura portuaria y logística.”. ¿Qué documentos entregará Empresa Portuaria Arica?

**Respuesta: Remítase a la respuesta N°1.**

29. En relación a “6.1 Identificación y descripción de las actividades que considera el estudio. Caracterización de la infraestructura portuaria y logística.”. ¿Empresa Portuaria Arica tiene estudios de la infraestructura portuaria y logística de puertos privados?

**Respuesta: EPA no cuenta con esos estudios.**

30. En relación a “6.1 Identificación y descripción de las actividades que considera el estudio.” ¿Tiene estudios de Proyección de Demanda Empresa Portuaria Arica?

**Respuesta: Remítase a la respuesta N°1.**

31. En relación a “6.1 Identificación y descripción de las actividades que considera el estudio.”. ¿Se considera que será muy difícil conseguir información de empresas privadas de Chile y Bolivia?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

32. En relación a “6.1 Identificación y descripción de las actividades que considera el estudio.”. ¿Se considera que será muy difícil conseguir información de nuevos proyectos de empresas privadas de Chile y Bolivia?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

33. En relación a “6.1 Identificación y descripción de las actividades que considera el estudio.”. ¿Se considera que será muy difícil conseguir información de liquidación de activos y menor presencia de empresas privadas de Chile y Bolivia?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

34. En relación a “6.1 Identificación y descripción de las actividades que considera el estudio.”. ¿Cuál será el apoyo que brindará Empresa Portuaria Arica para obtener información relevante para estimación al futuro en caso de Empresas Estatales y Privadas de Chile y Bolivia? (Mismo caso para fusiones, alianzas estratégicas, inversiones o desinversiones en el corto plazo).

**Respuesta: Es parte de la información que EPA espera del estudio.**

35. En relación a “6.1 Identificación y descripción de las actividades que considera el estudio. Encuestas y entrevistas a actores clave: Descripción: Aplicación de instrumentos cualitativos para recoger percepciones, necesidades y propuestas. Objetivo: Incorporar la visión de los usuarios y operadores del sistema.”. Puede ofrecerse otra metodología (diferente a entrevistas semiestructuradas, por ejemplo) para este punto específico en común acuerdo con Empresa Portuaria Arica?

**Respuesta: Sí. Metodología que debe quedar en la propuesta técnica del consultor.**

36. En relación a “6.1 Identificación y descripción de las actividades que considera el estudio. Análisis de impacto económico, social y ambiental. Descripción: Evaluación del empleo generado, encadenamientos productivos, beneficios regionales y desafíos sociales. Objetivo: Medir el valor agregado del comercio marítimo en la economía local y regional.” Se considerará que es muy difícil el nivel de confiabilidad estadística y de certeza para un estudio entre 2025 y 2044 considerando además que existe un efecto directo, pero también indirecto por ejemplo en empleo generado?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

37. ¿Es posible que Empresa Portuaria Arica genere contactos con empresas estatales bolivianas y empresas privadas que generen la mayor cantidad de carga?

**Respuesta: Es materia del estudio. Sin embargo, EPA podrá apoyar con las coordenadas de contactos relevantes.**

38. En relación a “6.1 Identificación y descripción de las actividades que considera el estudio. Proyecciones y escenarios futuros. Descripción: Modelado de escenarios a corto, mediano y largo plazo considerando variables ambientales y sociales, entre otras. Objetivo: Anticipar tendencias y

preparar estrategias de adaptación.”. ¿Cuáles son los modelos de Proyección de Demanda aceptados por Empresa Portuaria Arica?

**Respuesta: Es materia del estudio. Consultor debe presentar en propuesta metodológica.**

39. En relación a “6.1 Identificación y descripción de las actividades que considera el estudio. Proyecciones y escenarios futuros. Descripción: Modelado de escenarios a corto, mediano y largo plazo considerando variables ambientales y sociales, entre otras. Objetivo: Anticipar tendencias y preparar estrategias de adaptación.”. Entendemos que el foco de la Proyección de Demanda es 2025 al 2031 y luego del 2032 al 2044 con menor confiabilidad, (de acuerdo con los términos de referencia, en el punto 5.1: a su vez, hay que mencionar que la segunda etapa o actualización del estudio se realizara el 2031.”).

**Respuesta: El estudio es solo uno hasta el 2044.**

40. En relación a “6.1 Identificación y descripción de las actividades que considera el estudio. Proyecciones y escenarios futuros. Descripción: Modelado de escenarios a corto, mediano y largo plazo considerando variables ambientales y sociales, entre otras. Objetivo: Anticipar tendencias y preparar estrategias de adaptación.”. Se considerará la complejidad que un modelo predictivo capaz de determinar la factibilidad técnica real de operaciones de embarque y desembarque de un puerto desde 2025 a 2044 dado que existen variables imposibles de predecir, tales como: Pandemias como el COVID, nuevas tecnologías, guerras comerciales (por ejemplo, ¿actualmente Estados Unidos y China) y otros factores?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

41. En relación a “8. Análisis y referencia de información bibliográfica y estadística.”. ¿Se añadirán más documentos a los presentados en esta sección de los Términos de Referencia? (es decir (1) Plan Maestro EPA, (2) Política Nacional de Desarrollo Portuario, (3) Plan Estratégico EPA y (4) Informe Anual de Sostenibilidad). ¿Cuenta Empresa Portuaria Arica con informes que haya realizado la CEPAL al respecto?

**Respuesta: Remítase a la respuesta N°1.**

42. En relación a “Programa detallado, indicando actividades y plazos de ejecución por actividad. Cronograma de trabajo (Carta Gantt – Plazo propuesto), identificando la participación de cada integrante del equipo propuesto (en términos de tiempos y plazos).”. ¿Se debe definir la participación en tiempo por actividad de cada uno de los profesionales?

**Respuesta: Remítase al anexo n°8.**

43. En relación a “Descripción de la forma en que el programa de trabajo irá cumpliendo cada etapa o tarea propuesta, y cómo se van obteniendo los resultados comprometidos.”. ¿Lo anterior es carta Gantt, Metodología o un resumen de la Metodología?

**Respuesta: Remítase a los TDR, punto 13. Especificación de Entregables y Plazos.**

44. En relación a “11. Plan de Trabajo. Se considera que, respecto a los requerimientos mínimos del estudio, el Plan de Trabajo a utilizar para su desarrollo, y parte de su propuesta técnica deberá contener lo siguiente”. ¿Cuál es la diferencia de Plan de Trabajo con Metodología y Carta Gantt?

**Respuesta: Remítase a los TDR.**

45. En relación a “12. Reuniones Vía Plataforma Digital”. ¿Cuántas reuniones son en Arica?

**Respuesta: Las necesarias según su propuesta de plan de trabajo.**

46. ¿Cuenta Empresa Portuaria Arica con contactos con el gobierno boliviano para efectos de los volúmenes de carga?

**Respuesta: Es materia del estudio. Se sugiere utilizar la data del INE Bolivia.**

47. ¿La capacidad proyectada del puerto, qué tipo de naves podrá atender?

**Respuesta: Remítase a los TDR. Es parte de la información que EPA espera del estudio.**

48. ¿Cuál es el área designada que tiene EPA para la carga no boliviana y para la carga chilena?

**Respuesta: No boliviana y chilena es del orden del 20%.**

49. ¿Se tiene proyectada una mejor conectividad vial para el puerto?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

50. ¿Se tiene proyectado algún proyecto para optimizar la conexión ferroviaria?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

51. EPA tiene geotecnia del fondo marino en la bahía?

**Respuesta: Información sujeta a la necesidad del estudio.**

52. En relación a “Realizar un diagnóstico e identificar el probable escenario en cuanto a la infraestructura del Puerto de Arica al 2044.”. ¿Se solicita proyectar al 2044, Cantidad de terminales?

**Respuesta: Es materia del estudio, no obstante, el estudio puede determinar otras variables como por ejemplo calados, extensión u otras características deseables para atender las proyecciones.**

53. En relación a “Realizar un diagnóstico e identificar el probable escenario en cuanto a la infraestructura del Puerto de Arica al 2044.”. ¿Se solicita proyectar Calado de terminales al 2044?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

54. En relación a “Realizar un diagnóstico e identificar el probable escenario en cuanto a la infraestructura del Puerto de Arica al 2044.”. ¿Se solicita proyectar Capacidad máxima de atención de naves – eslora al 2044?

**Respuesta: Es parte de la información que EPA espera del estudio.**

55. En relación a “Realizar un diagnóstico e identificar el probable escenario en cuanto a la infraestructura del Puerto de Arica al 2044.”. ¿Se solicita proyectar tipo de máquinas al 2044?

**Respuesta: Es materia del estudio. no obstante, más que proyectar tipo de maquinaria es más relevante determinar los rendimientos de transferencia de carga.**

56. En relación a “Realizar un diagnóstico e identificar el probable escenario en cuanto a la infraestructura del Puerto de Arica al 2044.”. ¿Se solicita proyectar grúas al 2044?

**Respuesta: Es materia del estudio. Ídem respuesta anterior.**

57. En relación a “Realizar un diagnóstico e identificar el probable escenario en cuanto a la infraestructura del Puerto de Arica al 2044.”. ¿Se solicita proyectar Zona de Respaldo al 2044?

**Respuesta: Es materia del estudio.**

58. En relación a “ARTÍCULO 3°: PRESUPUESTO. El valor por pagar de los servicios contratados corresponderá al monto ofertado por el consultor cuya propuesta obtenga el mayor puntaje de evaluación, conforme a los criterios establecidos en las presentes bases. Para lo anterior, el ofertante debe presentar el Anexo N°8.- Itemizado oferta económica.” Cuál es el presupuesto estimativo para esta Licitación

**Respuesta: No está disponible.**

59. En relación a “ARTÍCULO 4°: ACLARATORIAS”. Entendemos que el orden es el siguiente:

- 1.1) Contrato
- 1.2) Preguntas y Respuestas
- 1.3) Aclaratorias
- 1.4) Bases Administrativas y Términos de Referencia. ¿Es correcto?

**Respuesta: El orden de prevalencia es Aclaratoria, Consultas y Respuestas, TDR y Bases Administrativas.**

60. En relación a “ARTÍCULO 7°: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS”. Los documentos (Anexos N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8 y el documento escaneado de la Boleta de Garantía Bancaria, o bien el comprobante en caso de transferencia bancaria) pueden ser enviados en carpetas digitales, indicando cada una el anexo correspondiente, comprimidos en archivo .ZIP y enviados por Wetransfer en caso de no poder ser adjuntados directamente por correo debido al peso de los archivos digitales?

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas. En el caso de las garantías debe ceñirse al artículo 21 de las bases.**

61. Respecto al “Anexo N°3: Plan de Trabajo”, en el Anexo N°3 se detalla: a) Programa detallado. b) Carta Gantt. c) Descripción etapas. Entendemos que se requiere la Metodología y Carta Gantt detallada. ¿Es correcto?

**Respuesta: Remítase a los TDR, punto 11. Plan de Trabajo.**

62. En relación a “Anexo N°1: Antecedentes del Oferente. El oferente deberá respetar el formato adjunto. Adicional a este archivo, se deberá presentar los siguientes documentos: Certificado de vigencia de poder o de administración (vigencia no superior a 30 días).” ¿Se refiere al certificado de vigencia en donde se acredita al Representante Legal de la Empresa?

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas.**

63. En relación a “Anexo N°2: Experiencia del oferente.”. Para acreditar lo anterior se podrán presentar los certificados emitidos por instituciones públicas o privadas, con su respectivo contrato tramitado

y/o respaldo de ejecución, facturas, certificados de recepción, etc. “Se aceptan certificados de experiencia del registro de los consultores del MOP firmados por Mandante?”

**Respuesta: Sí.**

64. Respecto al “Anexo N°3: Plan de Trabajo”. Entendemos lo siguiente: a) Metodología de Trabajo, detallando la manera en que se llevarán a cabo los servicios, considerando todos los aspectos, actividades, objetivos, procesos y funciones asociadas a las distintas fases, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia.
- b) Programa de trabajo, en forma de Carta Gantt con relación de precedencia, en el que se indicarán las fechas de inicio y término de las diversas etapas del servicio, de acuerdo con los distintos ítems de la licitación y detallando horas por profesional por actividad. El plazo que se consigne en este Programa de Trabajo deberá ser coincidente con el informe en el formato de su Oferta Económica. ¿Es correcto?

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas.**

65. En relación a “Anexo N°8 Oferta Económica.”. ¿Se confirma que el ofertante deberá presentar su oferta en pesos chilenos?

**Respuesta: Sí.**

66. En relación a Anexo N°8 Oferta Económica. El ofertante deberá presentar su oferta en pesos chilenos y deberá llenar anexo con la información solicitada. Sin perjuicio de lo anterior, podrá hacer las agregaciones o precisiones que estime conveniente a fin de conocer con mejor precisión la oferta.”. ¿Se entiende que es posible modificar el Anexo N°8, agregar y detallar lo que aparece en el detalle que aparece en el Anexo N°8?

**Respuesta: Sí.**

67. En relación a “Anexo N°8 Oferta Económica. El ofertante deberá presentar su oferta en pesos chilenos y deberá llenar anexo con la información solicitada. Sin perjuicio de lo anterior, podrá hacer las agregaciones o precisiones que estime conveniente a fin de conocer con mejor precisión la oferta. El valor deberá ser un precio fijo, impuestos incluidos y no estará sometido a reajustes de ningún tipo. Para su formulación se considerará lo siguiente) Se deberá entregar desglose de gastos generales.”. Se entiende, por ejemplo, que el desglose tendrá relación con viajes, estadía, gastos de oficina, ¿apoyo administrativo y otros?

**Respuesta: Sí.**

68. En relación a “ARTÍCULO 10°: RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.”. ¿Se podrá asistir a la apertura de ofertas vía online?

**Respuesta: Sí, se hará llegar el link correspondiente el día de la apertura a todos los que cumplan con la garantía de la seriedad de la oferta en fecha y hora de la presentación de estas y así mismo podrán asistir personalmente un representante de cada empresa en oficinas de la EPA, en Máximo Lira 389, Arica.**

69. ¿De qué formas se admite la Garantía de Seriedad de la Oferta? (Transferencia Bancaria, Depósito Bancario, otras formas)?

**Respuesta: Solo podrá depósito o transferencia bancarios, antes de la hora indicada en calendario de la licitación.**

70. ¿En relación a la Garantía de Seriedad de la Oferta, se puede entregar el documento bancario en la sede del SEP en Santiago antes de 12:30 del 9 de septiembre 2025?

**Respuesta: No. Remítase al art. 21.**

71. ¿En relación a la Garantía de Seriedad de la Oferta, se puede realizar la transferencia bancaria antes de las 12:30 del 9 de septiembre 2025?

**Respuesta: Sí, enviando correo con respaldo.**

72. En relación a “ARTÍCULO 11°: EVALUACIÓN.”. ¿Se evaluará que le Monto Menor Oferta Económica debe ser razonable y no estar bajo un mínimo que no permita realizar esta Licitación?

**Respuesta: Sí.**

73. En relación a “ARTÍCULO 13°: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS “, respecto a Experiencia del Oferente (Anexo N°2, 30%), “Años en el Rubro”. ¿Se evaluará que si tiene la empresa una cantidad considerable de años en el rubro debe haber realizado durante todo ese tiempo trabajos similares?

**Respuesta: Sí.**

74. En relación a “ARTÍCULO 13°: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, Experiencia del Oferente (Anexo N°2, 30%), “Montos de Contratos Similares”, respecto a Mas de \$100.000.000.”. ¿Se refiere a \$100.000.000 de pesos chilenos?

**Respuesta: Sí.**

75. En relación al “Plan de Trabajo (Anexo N°4, 20%).”. ¿Cuántos informes se consideran?

**Respuesta: Remítase a los TDR.**

76. En relación al “Plan de Trabajo (Anexo N°4, 20%). (• Programa detallado, indicando actividades y plazos de ejecución por actividad, • Cronograma de trabajo (Carta Gantt – Plazo propuesto), identificando la participación de cada integrante del equipo propuesto (en términos de tiempos y plazos), • Descripción de la forma en que el programa de trabajo irá cumpliendo cada etapa o tarea propuesta, y cómo se van obteniendo los resultados comprometidos.)”. Se entiende que se refiere a la Metodología y Carta Gantt detallada. ¿Es correcto? Entendemos que la participación de cada integrante por actividad, cuando las Bases Administrativas se refieren a términos de tiempos y plazos, tiene que ver con los días corridos (y horas determinadas) por actividad y plazos por etapa. ¿Es correcto?

**Respuesta: Remítase a los TDR, los días son corridos.**

77. En relación a “Plazo de ejecución (anexo N°3, 20%).”. ¿Se considerará un plazo de ejecución mínimo razonable?

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas.**

78. En relación a “Política de Género (anexo N°7, 5%)”. ¿Cómo se evaluará este punto, por ejemplo, se evaluará la cantidad de tiempo en que la empresa tiene la Política de Género?

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas.**

79. En relación al “ARTÍCULO 21°: GARANTÍAS INVOLUCRADAS.”. ¿Puede ser la Garantía de Seriedad de la Oferta entregada físicamente en el SEP?

**Respuesta: No.**

80. ¿Cuál es el valor de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato?

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas. Art. 21. 10% del Valor Ofertado.**

81. En relación a “Garantía de Seriedad de la Oferta”. ¿Entendemos que el valor de la Garantía de seriedad de la oferta es de \$100.000 pesos chilenos, es correcto?

**Respuesta: Sí.**

82. En relación a “ARTÍCULO 22°: DEL INCUMPLIMIENTO, ARTÍCULO 23°: MEDIDAS POR INCUMPLIMIENTO, ARTÍCULO 24°: PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES.” Si existen diferencias, ¿quién resuelve?

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas.**

83. En relación al “ANEXO N°1 LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025 ANTECEDENTES DEL OFERENTE.”. ¿Puede ser firmado con firma normal y escaneado?

**Respuesta: Sí.**

84. En relación al ANEXO N°2 LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025 EXPERIENCIA DEL OFERENTE, en la columna MONTO”. ¿Se refiere al monto total de la Obra? Qué sucede en caso de que la asesoría se haya realizado y el Mandante haya decidido fijar una nueva estrategia, dado en que ese caso no se tendría un Monto total de la Obra.

**Respuesta: Es el monto total con IVA incluido de lo ejecutado en dicho proyecto.**

85. En relación a “ANEXO N°2 LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025 EXPERIENCIA DEL OFERENTE, respecto al DOCUMENTO QUE ACREDITA.”. Qué tipo de documentos se aceptan (Contratos, Facturas, Certificados del Registro de Consultores del MOP firmados por Mandante, ¿Documentos especiales firmados por Mandante)?

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas.**

86. En relación a “ANEXO N°3 LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025 PLAN DE TRABAJO”. a) Programa detallado. b) Carta Gantt. c) Descripción etapas. El Plazo debe indicarse en cantidad de días corridos, considerado el inicio del estudio desde la fecha del contrato, y en el cual deben señalarse las etapas de avance en Carta Gantt.”. ¿Lo requerido es la Metodología y la Carta Gantt detallada?

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas y TDR.**

87. En relación a “ANEXO N°3 LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025 PLAN DE TRABAJO. a) Programa detallado. b) Carta Gantt. c) Descripción etapas. El Plazo debe indicarse en cantidad de días corridos, considerado el inicio del estudio desde la fecha del contrato, y en el cual deben señalarse las etapas de avance en Carta Gantt.”. ¿Se requiere que la Carta Gantt indique horas por actividad y horas que cada profesional destinará por actividad?

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas y TDR.**

88. En relación a “ANEXO N°3 LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025 PLAN DE TRABAJO.”. ¿Qué plazo mínimo en días corridos se considera?

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas.**

89. En relación a “ANEXO N°4 LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025 EQUIPO DE TRABAJO. El ofertante deberá adjuntar los CV que correspondan y los certificados de título legalizados. El presente documento debe ser presentado en PDF y puede ser firmado con Firma Electrónica Avanzada.”. ¿Es posible firmarlos de forma normal y luego escanearla?

**Respuesta: Sí.**

90. Solamente los anexos: ANEXO N°5 LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025 DECLARACIÓN JURADA PARA OFERTAR y ANEXO N°6 LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025 DECLARACIÓN JURADA MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS EMPRESA PORTUARIA ARICA son firmadas ante Notario?

**Respuesta: Remítase a los anexos.**

91. En relación a “ANEXO N°7 LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025 Política de Género EMPRESA PORTUARIA ARICA.”. ¿Es posible firmarlos de forma normal y luego escanearla?

**Respuesta: Sí.**

92. En relación a “ANEXO N°7 LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025 Política de Género EMPRESA PORTUARIA ARICA.”. ¿Cómo se evaluará si la empresa posee Política Interna de Género, por ejemplo, con el tiempo desde el cual existe y se implementa la Política Interna de Género en la empresa?

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas.**

93. En relación a “ANEXO N°8 LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025 ITEMIZADO OFERTA ECONÓMICA.”. ¿Se debe seguir el mismo esquema o se pueden modificar y agregar los conceptos que aparecen en el anexo? (esto de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas (Anexo N°4 Equipo de Trabajo: estudio, el personal a lo menos debe contar con los siguientes profesionales a) jefe de Proyecto b) Especialista con experiencia en Logística Portuaria y Analista Estadísticos.)

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas. No obstante, podrá presentar modificación que complemente los conceptos.**

94. En relación a “ANEXO N°8 LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025 ITEMIZADO OFERTA ECONÓMICA.”. Solamente aparecen “Jefe de Proyecto” y “Especialista Marítimo”, habiendo sido definidos como mínimo”. Es posible agregar otros profesionales en el Anexo N°8, dado que en las base se habla de mínimo? (esto de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas (Anexo N°4 Equipo de Trabajo: estudio, el personal a lo menos debe contar con los siguientes profesionales a) Jefe de Proyecto b) Especialista con experiencia en Logística Portuaria y Analista Estadísticos.)

**Respuesta: Sí.**

95. En relación a “ANEXO N°8 LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025 ITEMIZADO OFERTA ECONÓMICA.”. ¿Es posible firmarlos de forma normal y luego escanearla?

**Respuesta: Si.**

96. Las preguntas y respuestas cambian las Bases, TDR, ¿Anexos y otros?

**Respuesta: El orden de prevalencia es Aclaratoria, Consultas y Respuestas, TDR y Bases Administrativas.**

97. ¿Qué manda, las preguntas y respuestas o las Bases y los Términos de Referencia?

**Respuesta: El orden de prevalencia es Aclaratoria, Consultas y Respuestas, TDR y Bases Administrativas.**

98. ¿Se recomienda utilizar la Metodología correspondiente a la Evaluación Social del Proyecto conforme la metodología vigente para ello, establecida por el Ministerio de Desarrollo Social?

**Respuesta: No necesariamente, la que estime conveniente el consultor y que permita lograr el alcance definido para el estudio.**

99. Punto 4.2, punto 1): por favor indicar cual es la data histórica (cantidad de datos, observaciones, formatos, años que cubre, etc.) que posee el puerto para el análisis solicitado.

**Respuesta: Remítase a la repuesta N°1.**

100. Punto 4.2, punto 2): confirmar que el diagnóstico de la infraestructura del puerto se realizará con la información que dispondrá la empresa portuaria. De lo contrario, indicar si se requiere alguna vista presencial.

**Respuesta: Según lo estime el consultor.**

101. Punto 4.2, punto 3): Se sugiere esclarecer este punto, debido a que se solicita generar un modelo con información del presente y pasado, sin embargo, al mismo tiempo se solicita evaluar futuras cargas que podrían no ser necesariamente las mismas que se han transferido hasta ahora, por lo que el modelo económico marítimo es incierto. Indicar que está considerando la empresa portuaria como “validación” del modelo.

**Respuesta: Los Modelos deben cumplir a lo menos que utilicen algún software libre y/o plataforma que permita a EPA actualizar los resultados posteriormente, modelo predictivo validado por algún otro estudio anterior, con buenos resultados es decir que tenga un sustento técnico comprobado.**

102. Punto 5, por favor, indicar si la empresa portuaria tiene la información relevante y suficiente para realizar las evaluaciones que se solicitan o en efecto, indica que existen de manera pública y disponibles para su tratamiento. De lo contrario, por favor indicar si se requieren acciones especiales como levantamiento de información con organismos oficiales y/o estatales.

**Respuesta: Es materia del estudio.**

103. Punto 5, indicar si se requieren profesionales del ámbito social para el análisis de variables de la Categoría “Social”.

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas.**

104. Punto 6, por favor indicar si las entrevistas se podrán hacer vía remota o se requiere que sean presenciales.

**Respuesta: Según lo estime el consultor.**

105. Punto 6, por favor indicar que las entrevistas se realizarán con un listado configurado entre la EPA y el consultor de acuerdo con requerimientos estratégicos de la empresa portuaria.

**Respuesta: Según lo estime el consultor.**

106. Punto 6.1, Inciso II, por favor indicar que la empresa portuaria posee los datos indicados y/o conoce la disponibilidad de éstos de forma pública u oportuna para su tratamiento por parte del consultor.

**Respuesta: Remítase a la respuesta N°1.**

107. Punto 6.1, Inciso III, indicar si se requiere visita presencial para el cumplimiento de este punto.

**Respuesta: Según lo estime el consultor.**

108. Punto 10, conformar que se pueden presentar Economistas Marítimos e Ingenieros Portuarios con larga experiencia profesional para liderar el proyecto.

**Respuesta: Sí, cumpliendo lo especificado.**

109. Punto 10, se consulta si el personal clave puede estar trabajando desde fuera de Chile, pero con conocimiento acabado de las instalaciones, ya sea con visita a las instalaciones y acompañamiento de equipo local durante el desarrollo del proyecto.

**Respuesta: Según lo estime el consultor.**

110. Punto 13, se solicita ampliar los plazos de las Fases I y II a, al menos, 6 semanas cada uno.

**Respuesta: El plazo lo oferta cada consultor, revisar ARTÍCULO 18°, segundo párrafo de las bases administrativas.**

111. Punto 13, se solicita indicar los plazos de revisión de la empresa portuaria luego de cada entregable.

**Respuesta: Plazo de 7 días hábiles, contados desde reunión de entrega del entregable. Plazos deben estar indicados en carta Gantt.**

112. Por favor indicar cuáles serán los porcentajes de pagos por cada etapa del proyecto o si el consultor puede indicar en la propuesta los porcentajes de pago.

**Respuesta: Remítase al artículo 20°, párrafo 3 de las bases administrativas.**

113. Artículo 7, anexo 4, se solicita explicitar que los profesionales mínimos pueden ser además ingenieros civiles o similares.

**Respuesta: Sí.**

114. Artículo 12, Oferta Económica, dice “Mayor Precio Ofertado (referencia anexo 8)”, por favor, aclarar que corresponde a “Menor Precio Ofertado”.

**Respuesta: Se aclara en artículo 13° de las bases administrativas.**

115. Artículo 13, Se solicita considerar en la evaluación técnica, la experiencia tanto de la empresa titular de la oferta como de sub-consultores incluidos en ella.

**Respuesta: Sí, el sub-consultor debe cumplir con las mismas exigencias del consultor y dando cumplimiento de la letra e. artículo 19°, párrafo 5 del artículo 20° de las bases administrativas.**

116. Artículo 13, "Experiencia del Oferente", se solicita que la validación de la experiencia que se complemente con personal o empresas extranjeras pueda ser validada por documentos oficiales (cámara de comercio u otros) que den cuenta de la antigüedad en el rubro y no sólo con documentos validados por el SII.

**Respuesta: Sí, se acepta.**

117. Artículo 14, 16, 21, por favor, indicar si el contrato puede ser firmado con firma electrónica avanzada a distancia, sin la necesidad de recurrir presencialmente a la firma.

**Respuesta: Sí, se puede.**

118. Artículo 18, por favor, indicar que "la comunicación por escrito" para las entregas de las etapas podrán ser válidas por correos electrónicos, sin necesidad de medios físicos, o en su defecto, que el medio electrónico sea válido, pero eximiendo del plazo la llegada a la empresa portuaria del medio físico del mismo.

**Respuesta: El correo electrónico es medio válido para la comunicación, estos deben ser a la contraparte técnica que estará establecido en el contrato.**

119. Artículo 20, Se solicita que, en caso de ser necesario, para acreditar el cumplimiento de obligaciones laborales en el caso de un subconsultor extranjero se pueda entregar otra documentación que acredite esa situación.

**Respuesta: Sí, se acepta solo para el sub-consultor.**

120. Artículo 21, Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por favor, indicar si la "Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato" puede realizarse por medio de transferencia bancaria electrónica al igual que la Garantía de Seriedad de la Oferta.

**Respuesta: Sí.**

121. Anexo 2, se solicita aceptar como documento que acredite experiencia, órdenes de compra emitidas por el mandante.

**Respuesta: Sí, con sus respectivas facturas o medios de verificación de los pagos.**

122. ¿Qué documentación "Antecedentes del Oferente" debe ser presentar quien participe como persona natural?

**Respuesta: Cédula de Identidad y certificado de inicio de actividades.**

123. Para el Anexo N°2, precisar qué tipo de "documentos" se deberán adjuntar para acreditar la experiencia de un oferente.

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas.**

124. Favor confirmar que la garantía de seriedad de la oferta sólo se aceptará una transferencia o depósito bancario por el equivalente a \$100.000 y si el comprobante de transferencia o depósito deber incluirse junto a la presentación de la oferta.

**Respuesta: Remítase al artículo 21° y en horario y fecha según artículo 8° de las bases administrativas.**

125. Se solicita confirmar si es necesario presentar algún documento adicional a los indicados en el Artículo N°7 de las bases administrativas.

**Respuesta: Remítase a las Bases Administrativas.**

126. La factura emitida por la EPA, por la compra de las bases de licitación, ¿debe estar a nombre de la misma persona natural o jurídica que presentará la oferta por el “Estudio integral comercio marítimo para el Puerto de Arica”?

**Respuesta: Sí.**

**JORGE CÁCERES GODOY  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PORTUARIA ARICA**